



05 de julio de 2021
DP-OGD-0642-2021

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidencia Ejecutiva
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo. El día 05 de julio de 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y enviado por el señor Geovanny Páez Villegas, por medio de la cual solicita colaboración con el tema de vivienda, basado en las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias, en el informe CNE-UIAR-INF-0395-2021 adjunto.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones paezvillegeo@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

05 de julio de 2021
DP-OGD-0642-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud del interesado.
Informe técnico CNE-UIAR-INF-0395-2021

C: Señor Geovanny Páez Villegas.